INFORME DE GESTION AMPLIADO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GOBIERNO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YESUD ACUÑA RAMIREZ

CUENTA DE COBRO: FINAL
MES: DICIEMBRE
CONTRATO: 2313 DE 2024
SUPERVISOR: HUGO GAMBA SANCHEZ

OBJETO CONTRACTUAL:
Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, brindando apoyo en la implementación y seguimiento a las estrategias de control policial en la Entidades Territoriales, en el marco de las políticas nacionales de conservación del orden público, garantizando un enfoque integral y efectivo en la seguridad y convivencia ciudadana.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. **OBLIGACIÓN NUMERO 1.**

Apoyar a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno contribuyendo con la recopilación, procesamiento y análisis de la información necesaria para atender los requerimientos solicitados por las entidades Territoriales, relacionadas con la implementación de políticas para la conservación del orden público en el territorio nacional.

Evidencia 1: Durante el periodo no fue requerida esta actividad

2. **OBLIGACION NUMERO 2.**

Brindar apoyo a la Dirección de Segridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno en las capacitaciones que se brinden a entidades territoriales para la implementación y seguimiento de políticas públicas en materia de seguridad y convivencia que permitan generar condiciones sostenibles de gobernabilidad.

Evidencia 2:

Se brindó apoyo en la MESA INTERETNICA, INTERCULTURAL E INTERGREMIAL DEL NORTE DEL CAUCA PARA 2025. Realizada en el municipio de SANTANDER DE QUILICHAO (DEPTO. DEL CAUCA) en el Colegio Técnico de Santander de Quilichao, el día viernes 6 de diciembre de 2024. En dicha mesa se realizaron tres mesas con las comunidades:
MESA 1: Seguimiento de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT).
MESA 2: Mesa interétnica, Intercultural e Intergremial del Cauca.
MESA 3: Sesión del Comité ad hoc de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.



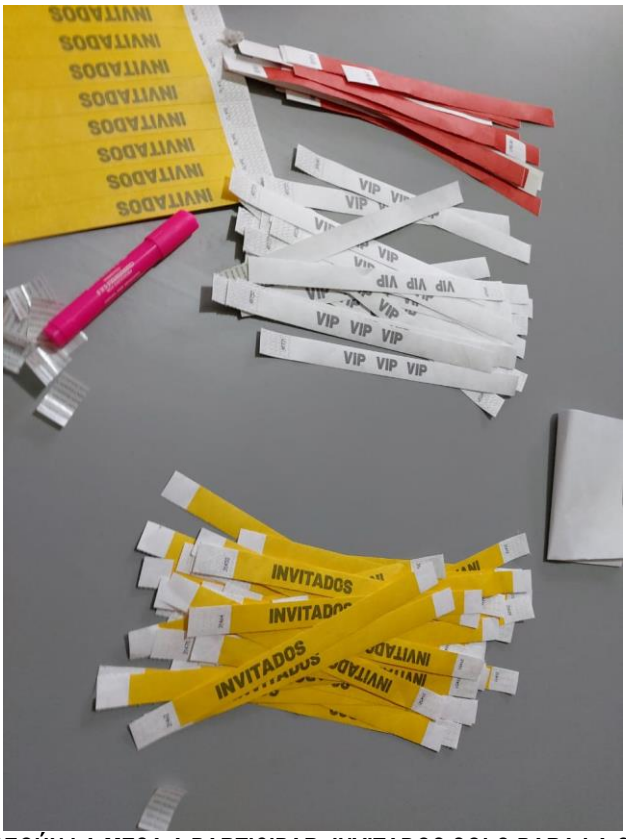
Las mesas fueron lideradas por el ministro del Interior Dr. JUAN FERNANDO CRISTO y se dio apoyo en temas de relacionados con la logística de la de reunión: Recibiendo a los diferentes delegados en representación de sectores y gremios como la ASOCIACION DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL NORTE DEL CAUCA (ACONC); ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA; ALCALDIAS DE VARIOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA; ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS (ANUC NORTE DEL CAUCA); DEFENSORIA DEL PUEBLO; ASOCAÑA; FEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA (FENSUAGRO); GOBERNACION DEL CAUCA; BIENESTAR FAMILIAR; JUNTA DE MUJERES DEL NORTE DEL CAUCA; MINISTERIO DE DEFENSA; PROCAÑA; MINISTERIO DE INTERIOR; RIOPAILA, entre otros sectores.

La primera sesión fue la de seguimiento a la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas tempranas CIPRAT. cuyo objetivo fue construir estrategias en el marco de la superación de los obstáculos, riesgos, vulnerabilidades de los derechos humanos de los municipio que están en alerta en como Caloto, Caldono, Buenos aires, Cajibío, Corinto, Guachené, Jambaló, Morales, Santander de Quilichao, Suarez, Toribio y Puerto Tejada.

La segunda sesión del Comité ad hoc de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, cuyo objeto fue coordinar estrategias para cumplir los objetivos de la política de desmantelamiento de organizaciones criminales y fortalecimiento institucional.



ORGANIZACIÓN EN EL RECIBIMIENTO Y ENTREGA DE MANILLAS DEPENDIENDO LA MESA EN LA QUE FUERAN A PARTICIPAR



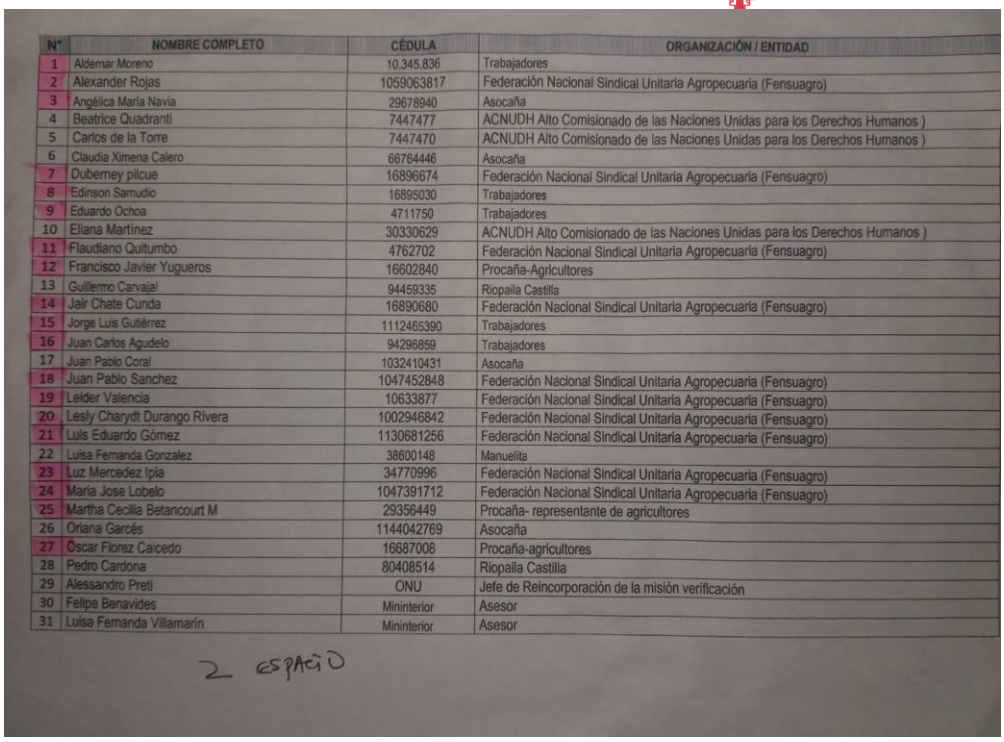
ENTREGA DE MANILLAS SEGÚN LA MESA A PARTICIPAR: INVITADOS SOLO PARA LA SESION DEL CIPRAT; VIP E INVITADOS PARA PARTICIPAR EN TODAS LAS SESIONES Y LA ROJA PARA LA PRENSA.



ORGANIZACIÓN DE LAS MESAS POR SECTORES



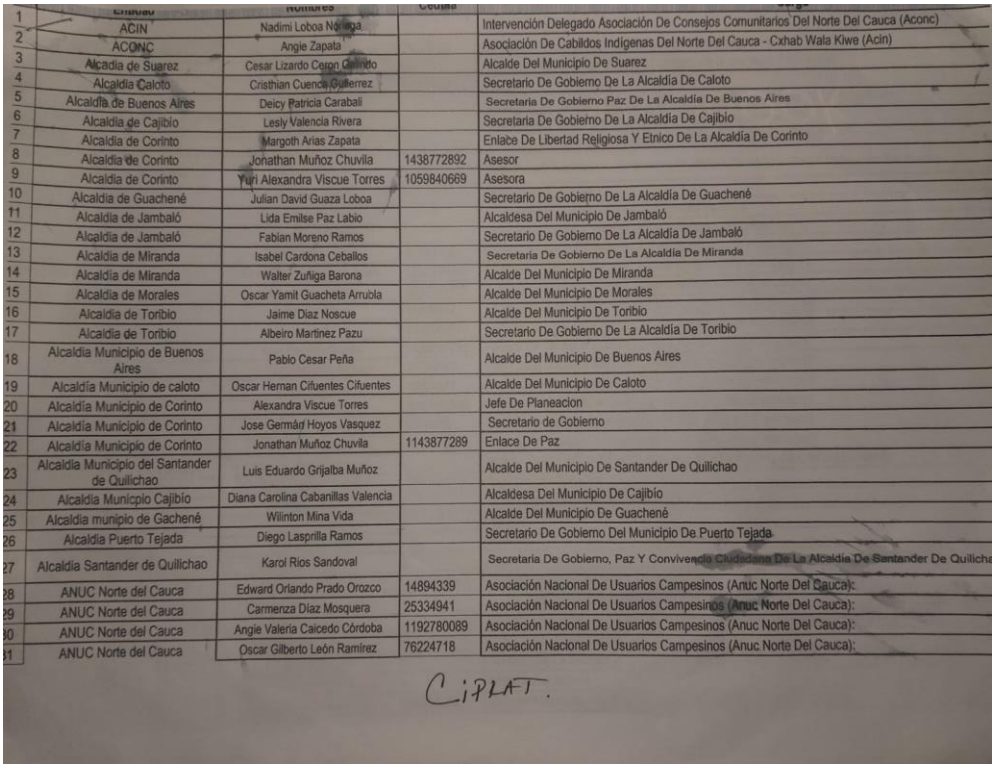
SISTEMATIZACION DE LAS LISTAS DE LOS CONVOCADOS A LAS MESAS



N°	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD
1	Aldemar Moreno	10.345.836	Trabajadores
2	Alexander Rojas	1059063817	Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro)
3	Angélica María Navia	29678940	Asocaña
4	Beatrice Quadranti	7447477	ACNUDH Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos)
5	Carlos de la Torre	7447470	ACNUDH Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos)
6	Claudia Ximena Calero	66764446	Asocaña
7	Dubemey pilcue	16896674	Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro)
8	Edinson Samudio	16895030	Trabajadores
9	Eduardo Ochoa	4711750	Trabajadores
10	Eliana Martínez	30330629	ACNUDH Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos)
11	Flaudiano Quiturnbo	4762702	Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro)
12	Francisco Javier Yugueros	16602840	Procaña-Agricultores
13	Guillermo Carvajal	94459335	Riopaila Castilla
14	Jair Chate Cunda	16890680	Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro)
15	Jorge Luis Gutiérrez	1112465390	Trabajadores
16	Juan Carlos Agudelo	94296859	Trabajadores
17	Juan Pablo Coral	1032410431	Asocaña
18	Juan Pablo Sanchez	1047452848	Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro)
19	Leider Valencia	10633877	Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro)
20	Lesly Charydt Durango Rivera	1002946842	Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro)
21	Luis Eduardo Gómez	1130681256	Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro)
22	Luisa Fernanda Gonzalez	38600148	Manuelita
23	Luz Mercedez Ipia	34770996	Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro)
24	Maria Jose Lobelo	1047391712	Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro)
25	Martha Cecilia Betancourt M	29356449	Procaña- representante de agricultores
26	Oriana Garcés	1144042769	Asocaña
27	Oscar Florez Caicedo	16687008	Procaña-agricultores
28	Pedro Cardona	80408514	Riopaila Castilla
29	Alessandro Preti	ONU	Jefe de Reincorporación de la misión verificación
30	Felipe Benavides	Mininterior	Asesor
31	Luisa Fernanda Villamarín	Mininterior	Asesor

2 ESPACIO

LISTAS DE CONVOCADOS



1	ACIN	Nadimi Loboa Noriega		Intervención Delegado Asociación De Consejos Comunitarios Del Norte Del Cauca (Aconc)
2	ACONC	Angie Zapata		Asociación De Cabildos Indígenas Del Norte Del Cauca - Cxhab Wala Kiwe (Acin)
3	Alcadia de Suarez	Cesar Lizardo Ceron Carlindo		Alcalde Del Municipio De Suarez
4	Alcaldia Caloto	Cristhian Cuenca Gutierrez		Secretario De Gobierno De La Alcaldia De Caloto
5	Alcaldía de Buenos Aires	Deicy Patricia Caraball		Secretaria De Gobierno Paz De La Alcaldía De Buenos Aires
6	Alcaldia de Cajibio	Lesly Valencia Rivera		Secretaria De Gobierno De La Alcaldia De Cajibio
7	Alcaldia de Corinto	Margoth Arias Zapata		Enlace De Libertad Religiosa Y Etnico De La Alcaldía De Corinto
8	Alcaldia de Corinto	Jonathan Muñoz Chuvila	1438772892	Asesor
9	Alcaldia de Corinto	Yuri Alexandra Viscue Torres	1059840669	Asesora
10	Alcaldia de Guachené	Julian David Guaza Loboa		Secretario De Gobierno De La Alcaldía De Guachené
11	Alcaldia de Jambaló	Lida Emilse Paz Labio		Alcaldesa Del Municipio De Jambaló
12	Alcaldia de Jambaló	Fabian Moreno Ramos		Secretario De Gobierno De La Alcaldía De Jambaló
13	Alcaldia de Miranda	Isabel Cardona Ceballos		Secretaria De Gobierno De La Alcaldía De Miranda
14	Alcaldia de Miranda	Walter Zuñiga Barona		Alcalde Del Municipio De Miranda
15	Alcaldia de Morales	Oscar Yamit Guacheta Arruola		Alcalde Del Municipio De Morales
16	Alcaldia de Toribio	Jaime Diaz Noscue		Alcalde Del Municipio De Toribio
17	Alcaldia de Toribio	Albeiro Martinez Pazu		Secretario De Gobierno De La Alcaldía De Toribio
18	Alcaldia Municipio de Buenos Aires	Pablo Cesar Peña		Alcalde Del Municipio De Buenos Aires
19	Alcaldía Municipio de caloto	Oscar Hernan Cifuentes Cifuentes		Alcalde Del Municipio De Caloto
20	Alcaldía Municipio de Corinto	Alexandra Viscue Torres		Jefe De Planeacion
21	Alcaldía Municipio de Corinto	Jose Germán Hoyos Vasquez		Secretario de Gobierno
22	Alcaldía Municipio de Corinto	Jonathan Muñoz Chuvila	1143877289	Enlace De Paz
23	Alcaldia Municipio del Santander de Quilichao	Luis Eduardo Grijalba Muñoz		Alcalde Del Municipio De Santander De Quilichao
24	Alcaldia Municipio Cajibio	Diana Carolina Cabanillas Valencia		Alcaldesa Del Municipio De Cajibio
25	Alcaldia munipio de Gachené	Wilinton Mina Vida		Alcalde Del Municipio De Guachené
26	Alcaldia Puerto Tejada	Diego Lasprilla Ramos		Secretario De Gobierno Del Municipio De Puerto Tejada
27	Alcaldia Santander de Quilichao	Karol Rios Sandoval		Secretaria De Gobierno, Paz Y Convivencia Ciudadana De La Alcaldia De Santander De Quilicha
28	ANUC Norte del Cauca	Edward Orlando Prado Orozco	14894339	Asociación Nacional De Usuarios Campesinos (Anuc Norte Del Cauca):
29	ANUC Norte del Cauca	Carmenza Díaz Mosquera	25334941	Asociación Nacional De Usuarios Campesinos (Anuc Norte Del Cauca):
30	ANUC Norte del Cauca	Angie Valeria Caicedo Córdoba	1192780089	Asociación Nacional De Usuarios Campesinos (Anuc Norte Del Cauca):
31	ANUC Norte del Cauca	Oscar Gilberto León Ramírez	76224718	Asociación Nacional De Usuarios Campesinos (Anuc Norte Del Cauca):

CIPLAT.

LISTA DE CONVOCADOS



3. OBLIGACION NUMERO 3.

Elaborar documentos que den respuesta a requerimientos, solicitudes, consultas, formuladas por las entidades del orden nacional, territorial, corporaciones públicas, organismos de control, o ciudadanía en general, que tengan relación con las funciones asignadas a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno.

Evidencia 3: Durante el periodo no fue requerida esta actividad

4. **OBLIGACION NUMERO 4.**
   Apoyar a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, en la estructuración de documentos técnicos, que permitan dar lineamientos en materia de seguridad, convivencia ciudadana que permitan fortalecer las estrategias de control policial de las entidades territoriales.

Evidencia 4: Durante el periodo no fue requerida esta actividad

5. **OBLIGACION NUMERO 5.**
   Apoyar jurídicamente a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno para que, en concordancia con el sistema jurídico colombiano y las políticas públicas, se generen documentos de recomendaciones estratégicas para desarrollar programas y proyectos de orden público.

Evidencia 5: Durante el periodo no fue requerida esta actividad

6. OBLIGACION NUMERO 6.

Organizar el archivo documental en físico o en magnético según corresponda de los trámites que le sean asignados y hacer entrega del mismo al supervisor.

Evidencia 6: Durante el periodo no fue requerida esta actividad.



YESID ACUÑA RAMIREZ
CC. N.º 16.755.048
CONTRATO 2313 DE 2024

INFORME DE GESTION AMPLIADO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GOBIERNO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YESUD ACUÑA RAMIREZ

CUENTA DE COBRO: 1
MES: 21 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024
CONTRATO: 2313 DE 2024
SUPERVISOR: HUGO GAMBA SANCHEZ

OBJETO CONTRACTUAL:

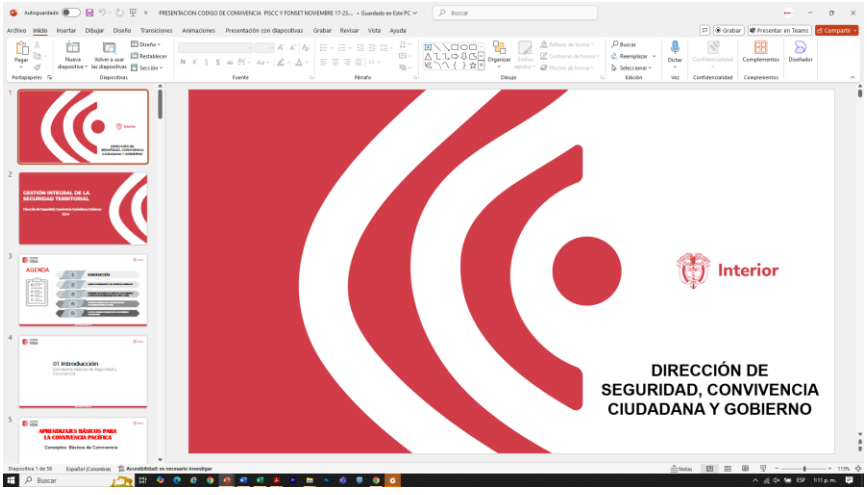
Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, brindando apoyo en la implementación y seguimiento a las estrategias de control policial en la Entidades Territoriales, en el marco de las políticas nacionales de conservación del orden público, garantizando un enfoque integral y efectivo en la seguridad y convivencia ciudadana.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

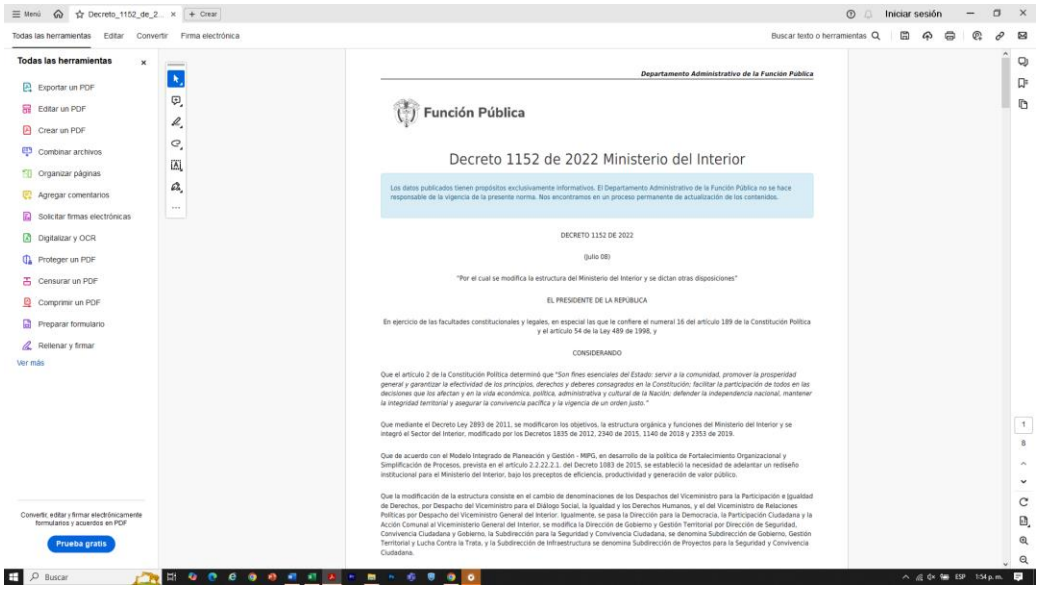
1. **OBLIGACIÓN NUMERO 1.**

Apoyar a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno contribuyendo con la recopilación, procesamiento y análisis de la información necesaria para atender los requerimientos solicitados por las entidades Territoriales, relacionadas con la implementación de políticas para la conservación del orden público en el territorio nacional.

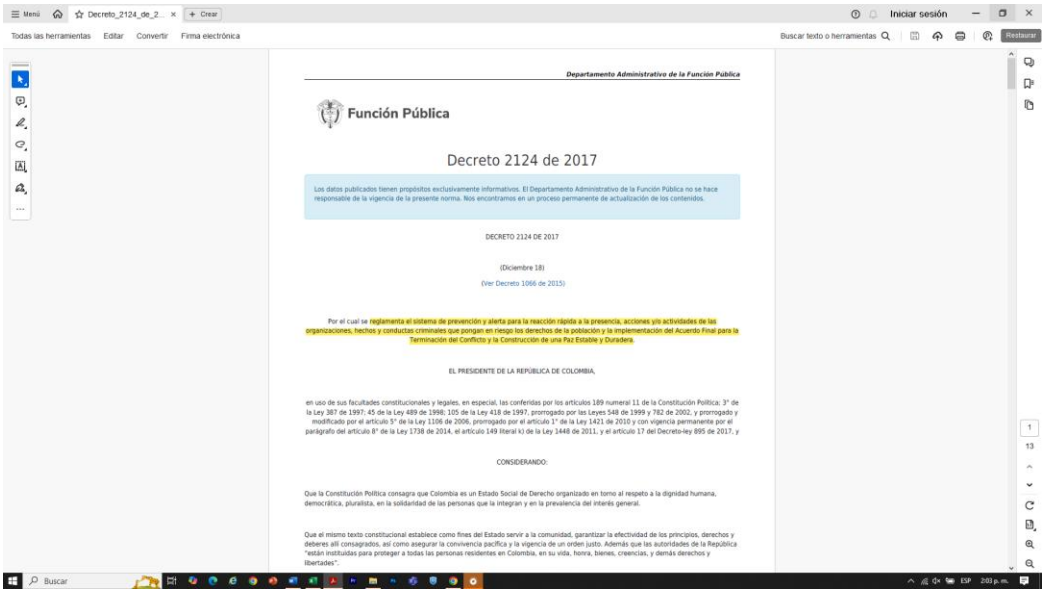
Evidencia 1: En el marco de la política pública de convivencia ciudadana, con el propósito de tener los argumentos jurídicos para atender todo tipo de solicitudes de los entes territoriales relacionados con la implementación CIUDADANA de políticas para la conservación del orden público en los territorios, recibí capacitación sobre GESTION INTEGRAL DE LA SEGURIDAD TERRIOTRIAL, actualizado a 2024, abordando los siguiente temas de dicha agenda: **MARCO NORMATIVO Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS; HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (FONSET-PISCC-COPT; POLÍTICA PÚBLICA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA LA VIDA; LEY DE FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA .**



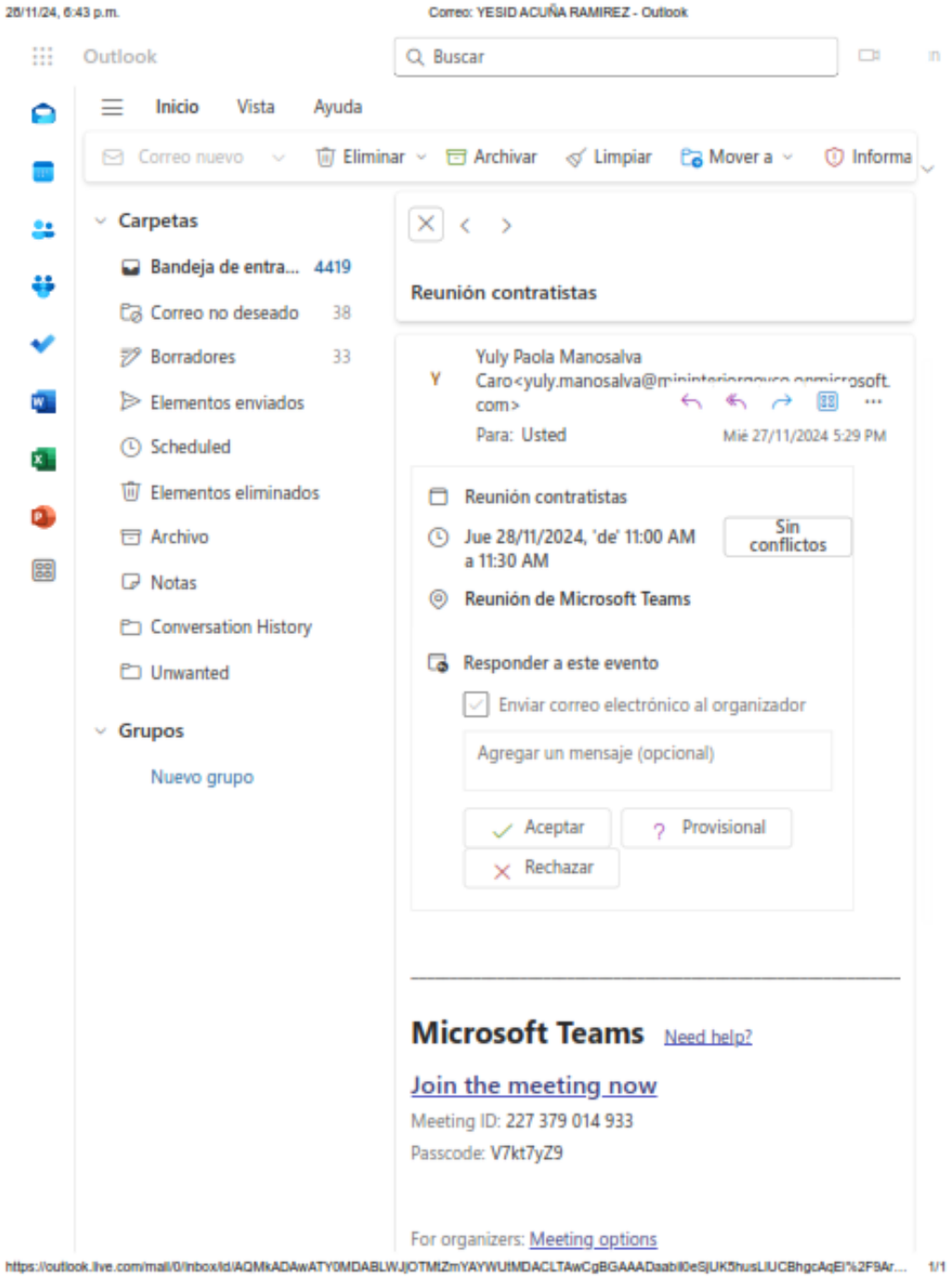
De igual manera se abordó el DECRETO 1152 DE 2022, por el cual se modifica la estructura del Ministerio del interior, documento de suma importancia para conocer la estructura del Ministerio del Interior, como lo expresa el articulo 5 del presente decreto y la función que desempeña cada organismo.



Se abordó el DECRETO 2124 DE 2017, por el cual reglamenta el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. En su artículo primero.



Se realizó reunión virtual el día 28 de noviembre, con la directora de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno Doctora YULI PAOLA MANOSALVA CARO. El propósito de la reunión era dar la inducción sobre las tareas a desarrollar bajo mi responsabilidad, indicando en primera instancia apoyar el tema del CIPRAT de acuerdo con el Decreto 2124 de 2017 sobre proceso de seguimiento a las alertas tempranas recibidas de la defensoría del Pueblo y a las informaciones recibidas de distintas fuentes. Compilación y sistematización de información proveniente de las entidades destinatarias de las recomendaciones de gobierno realizadas por el ministro del Interior sobre las acciones adelantadas para el cumplimiento de las mismas. Entre otras tareas asignadas según el contrato de Prestación de Servicios. De igual manera se agendó visita de apoyo y acompañamiento al Ministro del Interior Dr. JUAN FERNANDO CRISTO, próximo viernes 6 de diciembre de 2024 al municipio de Santander de Quilichao, departamento del Cauca.



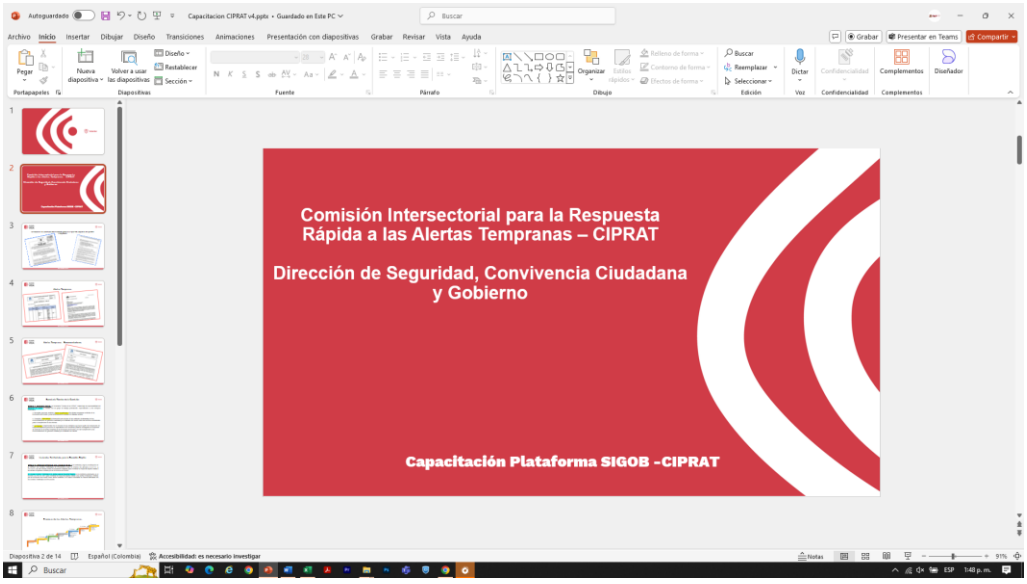
2. OBLIGACION NUMERO 2.

Brindar apoyo a la Dirección de Segridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno en las capacitaciones que se brinden a entidades territoriales para la implementación y seguimiento de políticas públicas en materia de seguridad y convivencia que permitan generar condiciones sostenibles de gobernabilidad.

Evidencia 2: En el marco de la política pública de convivencia ciudadana, con el propósito de tener los conocimientos básicos necesarios para atender capacitaciones que se brinden a entidades territoriales, recibí capacitación sobre Generalidades del **FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON,** en el marco la Ley 418 de diciembre de 1997, inciso primero del artículo 122 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 7 de la Ley 1421 de 2010 y los artículos 1 y 2 del Decreto 399 de 2011 alimentado con recursos de la Nación.



De igual manera se realizó capacitación sobre temas relacionados con la COMISIÓN **INTERSECTORIAL PARA LA RESPUESTA RÁPIDA A LAS ALERTAS TEMPRANAS – CIPRAT DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GOBIERNO.** De acuerdo con el Decreto 2124 del 18 de diciembre de 2017.



3. OBLIGACION NUMERO 3.
Elaborar documentos que den respuesta a requerimientos, solicitudes, consultas, formuladas por las entidades del orden nacional, territorial, corporaciones públicas, organismos de control, o ciudadanía en general, que tengan relación con las funciones asignadas a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno.

Evidencia 3: Durante el periodo no fue requerida esta actividad

4. **OBLIGACION NUMERO 4.**
Apoyar a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, en la estructuración de documentos técnicos, que permitan dar lineamientos en materia de seguridad, convivencia ciudadana que permitan fortalecer las estrategias de control policial de las entidades territoriales.

Evidencia 4: Durante el periodo no fue requerida esta actividad

5. **OBLIGACION NUMERO 5.**
Apoyar jurídicamente a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno para que, en concordancia con el sistema jurídico colombiano y las políticas públicas, se generen documentos de recomendaciones estratégicas para desarrollar programas y proyectos de orden público.

Evidencia 5: Durante el periodo no fue requerida esta actividad

6. **OBLIGACION NUMERO 6.**

Organizar el archivo documental en físico o en magnético según corresponda de los trámites que le sean asignados y hacer entrega del mismo al supervisor.

Evidencia 6: Durante el periodo no fue requerida esta actividad.

YESID ACUÑA RAMIREZ
CC. N.º 16.755.048
CONTRATO 2313 DE 2024